El Salto

Programa Anual de Trabajo 2021-2022

Por la Comisión Edilicia Permanente de

"Educación"

Correspondiente al Primer Periodo de Actividades 2021-2024

Fecha de instalación: 19 de octubre de 2021

Integrantes:

Marizabeth Villaseñor Tapia	Regidor Presidente
María Elena Farías Villafán	Regidor vocal 1
Blanca Estela Rangel Dávila	Regidor vocal 2
Zuri Sadai Ávalos Cuellar	Regidor vocal 3
Martha Leticia Salazar Contreras	Regidor vocal 4

Fundamento:

En lo establecido en el artículo 115 Constitucional;

Artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal;

Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto;

Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

Justificación:

Con fundamento en el artículo 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Fundamental Respecto a los Ayuntamientos y los Programas de Trabajo de las Comisiones Edilicias.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.[illegible].mx

El Salto

Marco Normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco;
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Reglamento General del Municipio de El Salto;
- Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

Facultades:

Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco:

Artículo 24.- Para el cumplimiento de las funciones de las comisiones edilicias, sus miembros tienen las siguientes atribuciones:

I.- Tener comunicación permanente con los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento que son afines a las comisiones edilicias de las que son parte.

II.- Solicitar en cualquier tiempo informes a los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento, a través del presidente municipal en forma directa o a través de las comisiones.

III.- Realizar visitas de inspección en las áreas administrativas, entregando oportuno informe al presidente municipal de los resultados de las mismas.

IV.- Gestionar para las áreas administrativas afines a sus comisiones, a través de la comisión de adquisiciones, recursos materiales y humanos, para el mejor desempeño de las mismas.

V.- Gestionar, ante las dependencias estatales y federales, recursos, programas, apoyos, beneficios, bienes muebles e inmuebles, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45580
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

Programa Anual de Trabajo 2021-2022:

- Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, a efecto de conocer si cuenta con normatividad; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, esto para integrarlos al presente Programa de Trabajo de la Comisión con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;

- Presentar por escrito un informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión;

- Evaluar los trabajos de la dirección de Educación a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia;

- Formular, examinar y dictaminar las iniciativas presentadas al municipio en materia de Educación;

- Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como con cámaras, colegios de profesionistas e instituciones educativas ..... a efecto de establecer convenios de colaboración en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles según los planes y programas apegados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

- Analizar la viabilidad de celebrar y dar continuidad a convenios y contratos con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con instituciones públicas y particulares respecto al fomento y servicio público de educación;

- Proponer las políticas relativas al programa de actividades cívicas del H. Ayuntamiento, esto con el fin de fomentar e impulsar el conocimiento y respeto a los símbolos patrios fortaleciendo nuestra cultura y conservando el sentido de identidad como saltenses y mexicanos;

- Coadyuvar con las comisiones edilicias de seguridad, tránsito y vialidad, a efecto de generar programas de prevención y acciones enfocadas a cuidar la integridad de los ciudadanos saltenses;

- Seguimiento de las iniciativas generadas por el cabildo infantil.

- Coadyuvar con las instituciones federales y estatales para llevar a cabo proyectos de trabajo en educación para los jóvenes y adultos con el fin de combatir el rezago educativo en el municipio.

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

El Salto
Gobierno
2021 | 2024

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.[illegible].mx

El Salto

ATENTAMENTE

"2021 Año de la Independencia"

"El Salto, Ciudad Industrial"

2021-2024

El Salto, Jalisco, a 19 de Noviembre de 2021

SALA DE REGIDORES
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021 - 2024
GOBIERNO QUE TRASCIENDE

Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia

REGIDORA

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3384 1240
www.